



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



000420

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2022-MDP

Pacasmayo, 03 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO

El expediente administrativo N°.0202-2022, presentado por Paul Randy Correa Ventura, solicitando rectificación de Título de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Título de Propiedad N° 1401, de fecha 10 de abril de 1990, obrante en el folio 1001 del Libro de Títulos de Propiedad N° 28, de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, Paul Randy Correa Ventura, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad.

Que, según Informe N°. 184-2022-DCDU-SGDU, de la Division de Catastro y Desarrollo Urbano, en el Título de Propiedad a que se refiere el considerando precedente, se ha omitido consignar la dirección o ubicación exacta del lote objeto de transferencia, la misma que es Ca. Los Jazmines Mz. U, Lote 04 – Urb. El Porvenir.

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, debiendose expedir el acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, en los originales del referido Título de propiedad; tanto en el que se otorga al adquiriente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad, o, en su defecto, en este ultimo solamente.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR el Título de Propiedad N° 1401, de fecha 10 de abril de 1990, obrante en el folio 1001 del Libro de Títulos de Propiedad N° 28, de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Paul Randy Correa Ventura, en el sentido de considerar la correcta ubicación o dirección de referido predio, la misma que es: Ca. Los Jazmines Mz. U, Lt. 04 - Urb. El Porvenir.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde a la solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, con la presente resolución a Paul Randy Correa Ventura, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE

